

Fecha de Actualización	Dependencia
4/11/21 01:39 PM	CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE TABASCO (CCYTET)
	Categoría
	Educación, Ciencia y Tecnología

## DETALLE DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE
PARTICIPACIÓN DE INVESTIGADORES Y DIVULGADORES CIENTÍFICOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN.
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO
Disposición a investigadores emprendedores, estudiantes y empresarios que quieran utilizar de los diversos espacios en medios de comunicación del estado de Tabasco (radio, prensa, televisión y redes sociales), para difundir sus investigaciones, actividades y programas de carácter científico, tecnológico e innovación.
¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA REALIZARLO?
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Invitación institucional o, en su caso, solicitud con exposición de motivos dirigida a la titular de la Dirección General del CCYTET.</li> <li>- Concertar una cita con el responsable del trámite.</li> </ul>
¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO?
1.- Solicitar por medio de la página o acudiendo a las oficinas del CCYTET, espacios para difusión de temas de ciencia, tecnología e innovación.2.- Seleccionar el medio de comunicación, la fecha y la persona que asistirá.3.- Asistir en tiempo y forma al medio seleccionado.
¿COSTO Y LUGAR DE PAGO?
Gratuito.
¿DÓNDE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y EN QUE HORARIO?
Dr. Lamberto Castellanos Rivera No. 305, Centro, Villahermosa, Tabasco, horario de 9:00 hrs. a 15:00 hrs. de lunes a viernes
TIEMPO DE RESPUESTA Y RESOLUCIÓN
Se otorga constancia de participación. 5 días hábiles.
¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?
Investigadores, divulgadores científicos, integrantes del Padrón Estatal de Nuevos Talentos, miembros de Asociaciones Civiles relacionadas con la ciencia, la tecnología y la innovación.
RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO
Lic. Jesús Antonio Pascual Álvarez , jefe de Área de Imagen Institucional y Estrategias de Comunicación, (993) 142-0316 ext. 124 o al correo antonio.ccytet@gmail.com
FUNDAMENTO JURÍDICO
Ley de Fomento para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, Art. 13